INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2872 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017 - ID N° 330.368 PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT"

Asunción, 23 de noviembre de 2017

VISTO: El Memorándum UOC Nº 253/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, remitido por la Lic. Rossana Rojas Cuenca, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017**, para la **"Adquisición de Mobiliarios para Dependencias del INDERT" ID N° 330.368**, cuya conclusión forma parte de esta resolución, el que fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo Nº 334.291, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por los funcionarios: Lic. José Velázquez, Director de Contabilidad, Sr. Gustavo Vazquez, Director de Presupuesto, Sra. Graciela Niz, Directora de Central de Tramites y la Ing. Jorgelina Gomez, Gerenta de Colonias y Tenencias, quienes de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomiendan adjudicar el presente llamado a la firma **METAL FIG Industrial y Comercial**, con **RUC N° 1546170-0** por el monto total de **Gs. 161.817.000.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones ochocientos diecisiete mil.**

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: *"Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato" igualmente esta norma jurídica dispone: "La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" Además ella establece que contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79º y 81º de esta ley."*

Abog. Rocío Morín Gennaro
Secretaría General

JPCN-INDERT-2017

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Es COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2872 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017 - ID N° 330.368 PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT"

Asunción, 23 de noviembre de 2017

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Que, considerando que se ha dado cumplimiento a todas las normas jurídicas que rigen esta materia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución Presidencia N° 2412 de fecha 11 de octubre de 2017.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2017 "Adquisición de Mobiliarios para Dependencias del INDERT"** en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION, conforme al siguiente cuadro:----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Es COPIA FIEL
Ta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2872 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017 - ID N° 330.368 PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT"

Asunción, 23 de noviembre de 2017

METAL FIG Industrial y Comercial con RUC Nº 1546170-0; por la suma de **Gs. 161.817.000.- (Guaraníes Ciento sesenta y Un Millones Ochocientos Diecisiete Mil).**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	METAL FIG	
						P. Unitario	P. Total
1		Sillón Giratorio Ejecutivo	16	unidad	unidad	900.000	14.400.000
2		Silla tipo Tanden	6	unidad	unidad	840.000	5.040.000
3		Sillas Giratorias	42	unidad	unidad	480.000	20.160.000
4		Escritorio de 6 cajones	18	unidad	unidad	760.000	13.680.000
5		Armario Vertical	28	unidad	unidad	960.000	26.880.000
6		Gaveta Metálica	15	unidad	unidad	820.000	12.300.000
7		Silla Tipo Interlocutor	25	unidad	unidad	185.000	4.625.000
8		Estante para libros	1	unidad	unidad	6.400.000	6.400.000
9		Módulos para archivos	4	unidad	unidad	3.600.000	14.400.000
10		Escritorio de 3 cajones	7	unidad	unidad	660.000	4.620.000
11		Fichero Metálico para mesa de entrada	1	unidad	unidad	19.600.000	19.600.000
12		Escritorio Ejecutivo en L	1	unidad	unidad	980.000	980.000
13		Estante Metálico desmontable tipo modular abierto	7	unidad	unidad	480.000	3.360.000
14		Mueble para cocina	1	unidad	unidad	2.800.000	2.800.000
15		Alfombra Vinilica	32	M2	unidad	48.500	1.552.000
16		Mamparas de vidrio	29	M2	unidad	380.000	11.020.000
TOTAL							161.817.000

Abog. Rebeca Morín Genaro
Secretaría General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2872 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017 - ID N° 330.368 PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT"

Asunción, 23 de noviembre de 2017

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciada Rossana Rojas Cuenca a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 11/2017 "Adquisición de Mobiliarios para Dependencias del INDERT".----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *